

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

COMISIÓN ORGANIZADORA

## ACTA

### SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

#### SESIÓN N° 025

En el Distrito de Chupaca, siendo las 11:00 a.m., del día **01 de julio de 2026**, con la asistencia del Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS - Presidente, Dra. Zaida Olinda PUMACAYO SANCHEZ - Vicepresidenta Académica, Dr. Américo David MEZA SALCEDO - Vicepresidente de Investigación, miembros de la Comisión Organizadora y Dr. Pedro Juan Corilloclla Coz, Secretario General, de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca (UNACHU), reunidos en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora, sito en el Jr. María Miranda N° 690, luego de verificado el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los 03 miembros de la Comisión Organizadora, el Presidente da inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

#### A. LECTURA DE ACTA:

Se da lectura el Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 25 de junio del año dos mil veintiséis, luego los miembros de la Comisión Organizadora refieren estar de acuerdo y proceden a la respectiva firma.

#### B. DESPACHO:

1. INFORME N° 223-2026-DGA-P/UNACHU (26.06.2026), sobre propuesta de "Directiva para la formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación del PEI y POI de la UNACHU".
2. INFORME N° 226-2026-DGA-P/UNACHU (26.06.2026), sobre conformación del Comité de Selección de modalidades formativas de la UNACHU.
3. Otros.

#### C. INFORMES:

##### DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que la Comisión Organizadora tuvo una reunión con el equipo que sustentará el presupuesto institucional ante el MEF, habiéndose optimizado la fundamentación de las demandas correspondientes y socializado los materiales de fundamentación respectivos, que será expuesto el día 03 de julio de 2026.
2. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, respecto a las modalidades formativas, informa haberse renovado el convenio de modalidades formativas (Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales), del practicante de la Oficina de Tecnologías de la Información, por tres (3) meses más; asimismo informa no haberse renovado el referido convenio del practicante de la Unidad Formuladora, quien culminó sus prácticas preprofesionales en la UNACHU.
3. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, respecto al personal CAS Regular, informa que los jefes de las oficinas administrativas han evaluado al personal a su cargo, advirtiéndose observaciones respecto al puesto de Analista en Planeamiento y Modernización (adscrito a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto) y respecto al puesto Analista de Control Patrimonial y Almacén (adscrito a la Oficina de Abastecimiento), en tal sentido se procedió a notificar la carta de culminación de la relación contractual a estos trabajadores, y posteriormente se realizará la convocatoria de dichos puestos, mediante Concurso CAS.
4. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, respecto al personal CAS Directivo, informa que dado estar en curso y/o desarrollo el Concurso CAS N° 003-2026 de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, en el que se convocó el puesto de Jefe(a) de la Unidad Formuladora y Jefe(a) de la Unidad de Recursos Humanos, se ha emitido la Resolución de culminación de cargo de confianza del Jefe de la Unidad Formuladora y del Jefe de la Unidad

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)

## COMISIÓN ORGANIZADORA

de Recursos Humanos, más aún a efectos de no generar el pago del mes siguiente, asimismo informa que se encargará las funciones de dichas jefaturas, en el caso de la Unidad Formuladora al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y en el caso de la Unidad de Recursos Humanos a la Analista de Recursos Humanos, en ambos casos hasta el resultado del Concurso CAS N° 003-2026 de la UNACHU.

5. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa haber coordinado con la Unidad de Recursos Humanos, respecto a la reconversión de la plaza de asistente de Recursos Humanos, a efectos de modificar la misma y generar la plaza de Especialista de la Unidad de Gestión de la Calidad, en tal sentido invoca ser necesario la creación de la Unidad de Gestión de la Calidad, a fin de monitorear el cumplimiento de los objetivos educativos, planes estratégicos y velar por el cumplimiento de los estándares del licenciamiento.
6. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, en relación al proceso de donación de los terrenos a la UNACHU, informa la recepción del Informe del Consultor del servicio de Saneamiento Físico Legal de los terrenos en donación a favor de la UNACHU, en el cual comunica los avances del referido proceso de donación, dejando constancia que los terrenos actualmente cuentan con anotación preventiva y no con anotación definitiva, debido al trámite que debe efectuarse ante SUNARP, razón por la cual el Consultor ha solicitado una ampliación de plazo para la entrega de los productos previstos en el contrato de consultoría, dado que vencieron los 120 días establecidos para tal fin, en ese sentido señala que dicho requerimiento será evaluado por el Director General de Administración y la Oficina de Abastecimientos.



### DE LA VICEPRESIDENTE ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, informa que previo a la fecha de sustentación del presupuesto institucional 2027 ante el MEF, se tuvo una reunión con el equipo que sustentará dicho presupuesto, a fin de tener claridad en la justificación y/o sustentación de las 2 consultorías: Implementación del Modelo Educativo y de los Programas Académicos y Consultoría para el desarrollo de Instrumentos de seguimiento académico y cumplimiento de las CBC.
2. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, informa asimismo que el modelo educativo está en desarrollo, precisando que mañana (01.07.2026), será la reunión de prevalidación, en el que la consultora expondrá el informe del primer entregable ante la comisión, en la cual, asimismo, se tendrán en cuenta las observaciones formuladas por los miembros de la Comisión Organizadora.
3. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, informa que el estudio de la demanda académica y mercado laboral está en fase de publicación para el recojo de sugerencias, observaciones, y demás datos, así también precisa que el día 8 de julio del presente año, se realizará la convocatoria formal de dicho estudio, habiendo a la fecha cinco (5) propuestas en esta fase del proceso.
4. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, informa estar en trámite la contratación de un Especialista Técnico en Gestión Académica para el servicio de apoyo en el monitoreo y acompañamiento participativo en el desarrollo del estudio de la demanda académica y mercado laboral de la UNACHU y el modelo educativo de la UNACHU, así como otras acciones inherentes a Vicepresidencia Académica.
5. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, en relación a las modalidades formativas, señala que con Oficio N° 00024-2026MINEDU/VMGP-DIGESU/DICOPRO de fecha 01 de abril de 2026, la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (DICOPRO), emitió alerta sobre las Modalidades Formativas, indicando haberse destinado un monto de S/ 103,000 por el concepto de "propinas" para practicantes destinados a labores de apoyo administrativo, advirtiendo que dicho gasto no resulta recomendable, siendo pertinente la contratación de personal especializado, que brinde un soporte técnico adecuado en la elaboración de los



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**

documentos de gestión; en ese sentido recomienda tener presente dicha alerta advertida por DICOPRO, en relación a las Modalidades Formativas (Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales).

## DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

1. El Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, informa que en la reunión que se tuvo con el equipo que sustentará el presupuesto institucional ante el MEF, se realizó algunas precisiones para una adecuada sustentación del presupuesto, asimismo señala que remitió a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la justificación del presupuesto que se requiere para el próximo año, referente a la contratación del personal para Vicepresidencia de Investigación, que estará encargado de la formulación de instrumentos de gestión y otros orientados al Licenciamiento institucional.
2. El Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, informa que tras subsanar las observaciones emitidas por DICOPRO, se encuentra próximo a culminar la elaboración de los tres (3) instrumentos normativos: el Plan de Desarrollo de Investigación, la Política de Propiedad Intelectual y el Reglamento de Política de Propiedad Intelectual.
3. El Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, informa que dos (2) estudiantes de la Universidad Continental, le manifestaron su intención de desarrollar un software para atender las necesidades la institución, ello bajo la modalidad de prácticas preprofesionales, no generando ningún costo económico para la universidad, en ese sentido señala que en los próximos días presentará un documento formal sobre este asunto.

## D. PEDIDOS:

**DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**, solicita que en la presente sesión ordinaria sea visto lo siguiente:

1. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pide se meritúe el Informe Técnico N° 051-2026-ROTC-OTI/UNACHU de fecha 01 de julio de 2026, por el cual el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, recomienda autorizar la incorporación de un (01) practicante profesional, bajo la modalidad formativa, para brindar apoyo a las actividades de imagen institucional de la UNACHU, disponiendo que la Dirección general de Administración realice las acciones administrativas correspondientes para su convocatoria y selección, y que la Unidad de Presupuesto evalúe y gestione la disponibilidad presupuestal necesaria para financiar la subvención económica correspondiente.

### PASA A ORDEN DEL DÍA

2. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pide se apruebe la creación de la Unidad de Gestión de la Calidad de la UNACHU, teniendo en cuenta las opiniones favorables de las dependencias administrativas de la institución, tales como el Informe Técnico N° 004, 005 y 006-2026-URH-DGA-P/UNACHU emitidos por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 2025-2026 -DGA-P/UNACHU emitido por el Director General de Administración, el Informe N° 203-2026-URH-DGA-P/UNACHU emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 218-2026-DGA-P/UNACHU emitido por el Director General de Administración.

### PASA A ORDEN DEL DÍA

3. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, pide se meritúe el Oficio N° 153-2026-UNACHU-P/CO de fecha 01 de julio de 2026, por el cual solicita se encargue a Vicepresidencia Académica las funciones de Presidencia de Comisión Organizadora, por el día 3 de julio de 2026, debido a que participará en la reunión de sustentación de la Programación Multianual Presupuestaria, convocada por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

### PASA A ORDEN DEL DÍA

## DE LA VICEPRESIDENTE ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**

1. La Sra. Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, pide que se dé prioridad a la ejecución de la implementación del ambiente físico de Vicepresidencia Académica, a fin de contar con las condiciones óptimas de trabajo y de presentación.

**PASA A ORDEN DEL DÍA**

## **DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**

1. El Sr. Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, manifiesta no presentar pedido en la presente sesión.

## **E. ORDEN DEL DÍA:**

- 1°. INFORME N° 223-2026-DGA-P/UNACHU (26.06.2026), sobre propuesta de "Directiva para la formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación del PEI y POI de la UNACHU".

### **ACUERDO N° 01:**

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **APROBAR** la "DIRECTIVA PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEI Y POI DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA", que consta de catorce (14) folios.

- 2°. INFORME N° 226-2026-DGA-P/UNACHU (26.06.2026), sobre conformación del Comité de Selección de modalidades formativas de la UNACHU.

### **ACUERDO N° 02:**

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **APROBAR** LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE MODALIDADES FORMATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA, CUYOS INTEGRANTES ESTÁN CONSIGNADOS EN LA PROPUESTA DE COMPOSICIÓN, PREVISTO EN EL INFORME N° 207-2026-URH-DGA-P/UNACHU, EMITIDO POR LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

- 3°. PEDIDO DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, referente al Informe Técnico N° 051-2026-ROTC-OTI/UNACHU de fecha 01 de julio de 2026, por el cual el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, recomienda autorizar la incorporación de un (01) practicante profesional, bajo la modalidad formativa, para brindar apoyo a las actividades de imagen institucional de la UNACHU.

### **ACUERDO N° 03:**

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN REMITIR A LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO EL INFORME TÉCNICO N° 051-2026-ROTC-OTI/UNACHU, A FIN DE QUE EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, SE EMITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A SI ES FACTIBLE CONTRATAR A UN PROFESIONAL PARA PRESTAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNACHU, CON EL MISMO PRESUPUESTO O PRESUPUESTO LEVEMENTE SUPERIOR AL QUE SE ASIGNARÍA A UN PRACTICANTE BAJO LA MODALIDAD FORMATIVA.

- 4°. PEDIDO DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA, referente a la aprobación de la creación de la Unidad de Gestión de la Calidad de la UNACHU, teniendo en cuenta las opiniones favorables de las dependencias administrativas de la institución, tales como el Informe Técnico N° 004, 005 y 006-2026-URH-DGA-P/UNACHU emitidos por el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 2025-2026-DGA-P/UNACHU emitido por el Director General de Administración, el Informe N° 203-2026-URH-DGA-P/UNACHU emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 218-2026-DGA-P/UNACHU emitido por el Director General de Administración.

### **ACUERDO N° 04:**

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA

(CREADA POR LEY N° 32060)  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**

CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA Y EL VOTO A FAVOR DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN, POR MAYORÍA SIMPLE SE **APRUEBA** LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNACHU, DISPONIENDO A PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA A PARTIR DE LA FECHA LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHA UNIDAD.

Se deja expresa constancia que en relación al Acuerdo N° 04, la Sra. Vicepresidenta Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca, emitió VOTO EN CONTRA, debido a que como lo ha fundamentado en el Informe Técnico N° 09-2026-VPA-CO-UNACHU de fecha 10 de junio de 2026, el cual ratifica en todos sus extremos, la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca se encuentra actualmente en proceso de elaboración, revisión o aprobación de instrumentos académicos y estratégicos fundamentales para el desarrollo de un sistema de gestión de la calidad, por lo que en las condiciones actuales, considera no es pertinente la implementación inmediata de la Unidad Funcional de la Gestión de la Calidad, debido a que no se cuenta con los mínimos de instrumentos que sustenten su adecuada operatividad; consecuentemente estima necesario postergar y/o diferir su implementación hasta que la Universidad cuente con los instrumentos académicos y estratégicos y de gestión que permitan garantizar su adecuada operatividad y el cumplimiento efectivo de la funciones que le sean asignadas.

**5°. PEDIDO DEL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**, referente al Oficio N° 153-2026-UNACHU-P/CO de fecha 01 de julio de 2026, por el cual solicita se encargue a Vicepresidencia Académica las funciones de Presidencia de Comisión Organizadora, por el día 3 de julio de 2026, debido a que participará en la reunión de sustentación de la Programación Multianual Presupuestaria, convocada por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

#### **ACUERDO N° 05:**

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **APROBAR** encargar las funciones de Presidencia de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chupaca a la Vicepresidencia Académica de la misma entidad, el día 3 de julio de 2026, en adición a sus funciones, debido a que el titular participará en la reunión de sustentación de la Programación Multianual Presupuestaria, convocada por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

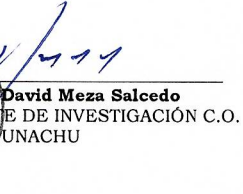
**6°. PEDIDO DE LA SRA. VICEPRESIDENTE ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**, referente a que se dé prioridad a la ejecución de la implementación del ambiente físico de Vicepresidencia Académica, a fin de contar con las condiciones óptimas de trabajo y de presentación.

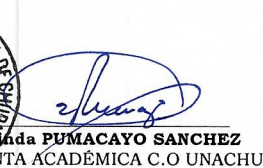
#### **ACUERDO N° 06:**

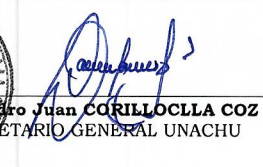
LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHUPACA POR UNANIMIDAD ACUERDAN **REQUERIR** al Director General de Administración, informe sobre la ejecución de la implementación del ambiente físico de Vicepresidencia Académica, debiendo indicar en el referido documento, la fecha aproximada en la que estará listo el ambiente físico precitado.

Siendo las 12:50 p.m., se culmina la sesión ordinaria, para lo cual los miembros de la Comisión Organizadora firman la presente en señal de conformidad.

  
  
**Dr. Jorge Luis YANGALI VARGAS**  
PRESIDENTE C.O. UNACHU

  
  
**Dr. Américo David Meza Salcedo**  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN C.O. UNACHU

  
  
**Dra. Vilma Queda PUMACAYO SANCHEZ**  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA C.O. UNACHU

  
  
**Dr. Pedro Juan CORILLOCLLA COZ**  
SECRETARIO GENERAL UNACHU